Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/302/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-268/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	7		
2	GRAVA	M3	7		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/302/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-268/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	7		
2	GRAVA	M3	7		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los talleres presentes en la Subdirección de Administración de Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/302/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-268/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienca San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM1301295I8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	7		
2	GRAVA	M3	7		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P.- ARCHIVO

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014. ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-268/FEFOM/2014/14DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO:

No.	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARENA	M3	7	$ 305.00	$ 2,135.00
2	GRAVA	M3	7	$ 305.00	$ 2,135.00

Subtotal	$	4,270.00
16% I.V.A	$	683.20
Total	$	4,953.20

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail. alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.. 722 322 76 14

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-268/FCFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	ARENA	M3	7	$310.00	$2,170.00	**31-dic-14**
2	GRAVA	M3	7	$310.00	$2,170.00	**31-dic-14**

Subtotal	$4,340.00
16% I.V.A.	$694.40
Total	$5,034.40

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-268/FEFOM/2014/14

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	ARENA	M3	7	$340.50	$2,383.50	31-12-14
2	GRAVA	M3	7	$340.50	$2,383.50	31-12-14

Subtotal	$4,767.00
16% I.V.A.	$762.72
Total	$5,529.72

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ÁNGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 777) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47 89
E-MAIL: bemaconstrucciones@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014**, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3. Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL**, y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás

circunstancias pertinentes, es a que se consista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1. ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

LXXIII.Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
LXXIV.Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
LXXV.Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez consideracos los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-268/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 4,953.20 (Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ATOTONILCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **ALFREDO GARCIA TARANGO,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 4,953.20 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013 - 2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013 2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

FISM/CAPUFE/ADJ-ADO-756/FEBRERO/2014/14
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN SAN ANTONIO ARCO CONFORME A DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LOS CONSTRUCTORES UNIDOS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA RAMIREZ		PROVEEDOR: BOMBA CENTRAL CONCRETOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARENA	M3	2	$ 1,700.00	$ 3,400.00	$ 1,500.00	$ 3,000.00	$ 1,750.00	$ 3,500.00
GRAVA	M3	2	$ 220.00	$ 440.00	$ 135.00	$ 270.00	$ 633.50	$ 1,267.00
SUBTOTAL				$ 4,340.00		$ 1,270.00		$ 4,767.00
IVA				$ 694.40		$ 203.20		$ 762.72
TOTAL				$ 5,034.40		$ 4,953.20		$ 5,529.72

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICION NUMERO SM/MOA/0141/2014 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)
*** OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL NUMERO SAF/MAMM/SPC/BIS-3/2014 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013 - 2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamos Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SPM/0664 SIS/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2014	NÚMERO DE CONTRATO: PMAJ/COAYS/AD-4301-208/FEFOM/2014/14
NOMBRE DE PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO			FAVOR DE GIRAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GATA 860307 7A0			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: INDEPENDENCIA S/N, MEXICO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEXICO C.P. 50990			R.F.C. MAJ850101548
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARENA	M3	7.00	305.00	2,135.00
2	GRAVA	M3	7.00	305.00	2,135.00

SUBTOTAL:	$4,270.00
I.V.A. (16%)	$683.20
TOTAL:	$4,953.20

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO", EN SAN ANTONIO ATOTONILCO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS **OFICIO DE REQUISICIÓN:** MAJ/DOP/SPM/0664 SIS/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)** **ÁREA USUARIA:** DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS **OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:** PMAJ/TM/DCS/670 SIS-3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2014

(CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 22, fracción III, 23, 35, 36, 37, 38, 69 y 70 de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios; 1, fracción III, 52 y 120 fracción I, párrafo primero y 7.31, 7.32, 7.33 y 7.38 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar para **"EL MUNICIPIO"** los servicios que han quedado establecidos en el pedido adjunto en un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma del presente pedido contrato. **SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO"**, como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado establecido en el pedido adjunto, en el apartado que dice la letra clave "TOTAL" el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, cubriendo dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega de los servicios prestados, que deberá cumplir con todas y cada uno de los requisitos fiscales establecidos en la ley. **TERCERA.-** No se otorga un anticipo a favor del proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio, en caso de incumplimiento se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **CUARTA.-** La vigencia de presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. **QUINTA.- "EL PROVEEDOR"** responderá por los daños y perjuicios que le llegare a causar **"EL MUNICIPIO"** por el incumplimiento del objeto de contrato, así como las deficiencias en el, independientemente de que por ello no proceda la rescisión de mismo, sin perjuicio de responsabilidad que pudiera incurrir **"EL MUNICIPIO"**. **SEXTA.-** El pago se realizará hasta que **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido con todas las obligaciones a su cargo dentro del plazo de entrega. **SÉPTIMA.-** En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, el presente instrumento, será rescindido de pleno derecho por parte de **"EL MUNICIPIO"**. **OCTAVA.-** En el caso de controversia e interpretación en el presente instrumento las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que en razón de sus domicilios presentes o futuros. **NOVENA.-** Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o vicio alguno que invalide el mismo y que reconocen la personalidad con la que se comparecen. **DÉCIMA.-** Leído que fue por las partes, manifiestan conocer el alcance y el contenido del acto y cada una de sus partes y para constancia, lo firman al margen y al calce en Almoloya de Juárez, Estado de México, el 16 de octubre de 2014.

NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COAPS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. ALFREDO GARCIA TARANGO PERSONA FÍSICA